



Modificaciones presupuestarias

INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2025/GCR_01/000010

Expediente

Nº expediente: 2025/GCR_01/000010 **Título:** MC 13/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. SUBVENCIÓN MATERIALES. PFOEA 2024 EMPLEO ESTABLE. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2025

Fecha de alta: 14/03/2025 10:25:46 **Fase actual:** GCR_01_EN TRAMITACIÓN

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/25/0292

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 26/03/2025 10:04:06 Hasta: -
Usuario: ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 14/03/2025 10:25:46 Hasta: 26/03/2025 10:04:06
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	DOCUMENTOS CONTABLES MC. 13.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6EMR_S EC01753.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	GFA. 25000002.PDF	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	04. Informe Intervención.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03. Providencia Tte. Alcalde.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02 Memoria Delegado.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 RPD 1262_25 CONCEDE SUBVENCIÓN MATERIALES PFOEA 2024.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO



Modificaciones presupuestarias

Usuarios asignados

28919135Q - ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO
(#OAU)

APRII		UMBRETE					
C. Operación :1/00/020/0		AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS					
Nº Operación : 125100023		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2025		Fecha : 02/04/2025		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2025/GCR_01/000010	
F. Orden :		F. Pago :		Factura :			
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		41.580,00		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25			7610006	25000002		41.580,00	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		41.580,00
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total					0,00		
Importe Liquidado					41.580,00		
Importe en Letras : CUARENTA Y UNO MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS							
Explicación : MC. 13/2025. Generación de Crédito.SUBVENCIÓN MATERIALES. PFOEA 2024. Plan de Empleo Estable							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
						N.I.F.	
Fecha: 02/04/2025		Fecha: 02/04/2025		Fecha: 02/04/2025		Fecha:	
Fecha de Impresión: 02/04/2025 13:32:58							



CGI	UMBRETE							
C. Operación :2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS								
Nº Operación : 225100365			Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2025			Fecha : 02/04/2025		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2025/GCR_01/000010	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :								
Tipo de Pago :								
Caja o Banco Pagador :								
Importe Total : 41.580,00 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00								
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
25		15320	62201	25000002	0	41.580,00		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	41.580,00	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						41.580,00		
Importe en Letras : CUARENTA Y UNO MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS								
Explicación : MC. 13/2025. Generación de Crédito.SUBVENCIÓN MATERIALES. PFOEA 2024. Plan de Empleo Estable								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE		N.I.F.		
Fecha: 02/04/2025		Fecha: 02/04/2025		Fecha: 02/04/2025		Fecha:		
Fecha de Impresión: 03/04/2025 6:57:30								

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 486/2025

Fecha Resolución: 01/04/2025

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°. 13/2025. Generación de Crédito.SUBVENCIÓN MATERIALES. PFOEA 2024. Plan de Empleo Estable

Mediante acuerdo de concesión de subvención dictada por el Área de Cohesión Territorial, se ha concedido al Ayuntamiento de Umbrete subvención que tiene por objeto cubrir gastos de materiales para la ejecución de la obra PFOEA 2024. Plan de Empleo estable, denominada "Constucción de quiosco-bar y adecuación parque Paseo por la Diversidad para generar zona interacción social", por importe de 41.580,00 €.

Visto el informe favorable de Intervención INT/D/25/0292 y expediente Moad 2025/GCR_01/000010 de modificación de créditos número 13/2025 y GFA 25000002, siendo los datos de verificación del citado informe el siguiente:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SRBDOAZDVD67YUPGOAISLY>

El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en su apartado 1 a) prevé la posibilidad de que puedan generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Considerando que el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de Marzo y arts. 43 y siguientes del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, y no se ve afectada la estabilidad presupuestaria por no incidir en gastos financieros.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano mediante Resolución de Alcaldía núm. 720/2023, de 19 de junio, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos con número de expediente INT/D/25/0292 expediente Moad 2025/GCR_01/000010 de modificación de créditos número 13/2025 y GFA 25000002 por un importe total de 41.580,00 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
153.20	622.01	PFOEA 2024. PEE. Materiales. "Quisco-Bar y adec. parque Paseo por la Diversidad"	41.580,00.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			41.580,00.-€
INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
761.00.06		De Diputaciones. PFOEA 2024. PEE. Materiales. "Quisco-Bar y adec. parque Paseo por la Diversidad"	41.580,00.-€
TOTAL INGRESOS			41.580,00.-€

Código Seguro De Verificación:	S3LmA1p0GKJ7LaRNHI7cFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	01/04/2025 14:56:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S3LmA1p0GKJ7LaRNHI7cFQ==		





AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
INTERVENCION
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIOS

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete <https://transparencia.umbrete.es/es/>

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	S3LmA1p0GKJ7LaRNHI7cFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	01/04/2025 14:56:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S3LmA1p0GKJ7LaRNHI7cFQ==		



SICAL I.N.P.R.O.			UMBRETE												
LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS															
FECHA DEL LISTADO : 24/03/2025															
ANUALIDAD: 2025															
G.F.A. / PROYECTO : 25000002			MC. 13/2025. PFOEA 2024. Materiales PEE. Resol. 1262/2025 d e 13 marzo					Página nº 1							
GASTO TOTAL PREVISTO:		41.580,00		*TOTAL GASTOS:		0,00		* TOTAL INGRESOS:		0,00		COEF. FINANCIACIÓN:Variable			
INGRESO TOTAL PREVISTO:		41.580,00		C. FINAN. PREVISTO: 1											
APLICACIONES DE GASTOS				CRE. PREVISTO CRE.INICIAL MODIFICACIONES I. CEDIDO		CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO		RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS		AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE		OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO			
25	15320	62201		41.580,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
			Pavimentación de Vías Públicas	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
			PFOEA 2024. PEE. Materiales."Quiosco-Bar y adec. parque Pase	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
				0,00		0,00		0,00				0,00			
TOTAL GASTOS.....				41.580,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
				0,00		0,00		0,00				0,00			
APLICACIONES DE INGRESOS				CRE. PREVISTO CRE. INICIAL * TOTAL INGRESOS		MODIFICACIONES CRE.TOTALES		C.F. C.F. Previsto		COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.		DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO		DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO	
25	7610006	De Diputación. PFOEA 2024. PEE. Materiales."Quiosco-		41.580,00		0,00		1,00		0,00		0,00		0,00	
				0,00		0,00		1,00		0,00		0,00		0,00	
				0,00						0,00		0,00		0,00	
TOTAL INGRESOS.....				41.580,00		0,00				0,00		0,00		0,00	
				0,00		0,00				0,00		0,00		0,00	
				0,00						0,00		0,00		0,00	
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:						0,00		DESVIACIÓN TESORERÍA:						0,00	

* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

INFORME INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, de conformidad con los artículos 213 al 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 90 y ss. del R.D. 500/90, en concordancia con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en lo sucesivo, TRLRHL), sobre propuesta del Primer Tte. Alcaldía para **Modificación de Créditos por Generación de Ingresos** de fecha 24/03/2025, con número de **modificación presupuestaria 13/2025**, expediente INT/D/25/0292 y MOAD 2025/GCR_01/000010 emite el siguiente

INFORME:

Fundamentos de hecho:

Mediante acuerdo de concesión de subvención dictada por el Área de Cohesión Territorial por la que se aprueba la octava distribución de subvenciones, cofinanciadas por la Junta de Andalucía, para materiales de proyectos de obras y servicios afectados en el programa de fomento de empleo agrario PFOEA 2024, que tiene por objeto cubrir gastos de materiales para la ejecución de la obra PFOEA 2024. Plan de Empleo Estable, denominada "Const. de quisco-bar y adec. parque Paseo por la Diversidad para generar zona interacción social", se concede para esta entidad subvención por importe de 41.580,00 euros, en virtud de la Resolución nº. 1262/2025 de 13 de marzo.

Procede ahora, generar crédito en la partida de gastos 153.20-622.01 asignándose GAFA nº 25000002 al gasto.

Fundamentos de derecho:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
153.20	622.01	PFOEA 2024. PEE. Materiales. "Quiosco-Bar y adec. parque Paseo por la Diversidad"	41.580,00.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			41.580,00.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
761.00.06	De Diputaciones. PFOEA 2024. PEE. Materiales. "Quiosco-Bar y adec. parque Paseo por la Diversidad"	41.580,00.-€
TOTAL INGRESOS		41.580,00.-€

INFORME INTERVENCIÓN MODIFICACIÓN Nº 13/2025. GCI MATERIALES PFOEA 2024. PLAN EMPELO ESTABLE

Código Seguro de Verificación	IV7SRBDOAZDVD67YUPGOAISLY	Fecha	24/03/2025 12:21:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SRBDOAZDVD67YUPGOAISLY	Página	1/2





Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
 41806 Umbrete (Sevilla)
 Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

De conformidad con el art. 177 del texto refundido de la L.R.H.L aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004; arts. 34, 35, 36, 37 y 38 del R.D. 500/90 y Base de Ejecución número 11 del Presupuesto en vigor, el expediente se informa favorablemente.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

En Umbrete, a la fecha de la firma

VºBº El 1º Tte. Alcalde,

La Interventora

Fdo.: José García Guerrero

Fdo.: Mª Teresa de la Chica Carreño

INFORME INTERVENCIÓN MODIFICACIÓN Nº 13/2025. GCI MATERIALES PFOEA 2024. PLAN EMPELO ESTABLE

Código Seguro de Verificación	IV7SRBDOAZDVD67YUPGOAISLY	Fecha	24/03/2025 12:21:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SRBDOAZDVD67YUPGOAISLY	Página	2/2



Expte.: 2025/GCR_01/000010 (INT/D/25/0292)

Asunto: Modificación de crédito nº. 13/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: PFOEA 2024. Materiales de Proyectos de Obras y Servicios. **CONST. DE QUIOSCO BAR Y ADEC. PARQUE PASEO DE LA DIVERSIDAD PARA GENERAR ZONA INTERACCIÓN SOCIAL (Plan de Empleo Estable)**

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Recibida la Resolución del Área de Cohesión Territorial nº.1262/2025 de 13 de marzo con número de Registro de Entrada en este Ayuntamiento 2018, APROBANDO LA OCTAVA DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA MATERIALES DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTADOS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2024, que tiene por objeto cubrir gastos de materiales para la ejecución de la obra PFOEA 2024. .Plan de Empleo Estable, denominada “Const. de quisco-bar y adec. parque Paseo por la Diversidad para generar zona interacción social”, por importe de 41.580,00 euros y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación en virtud de la citada resolución.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria del Delegado de Obras Públicas y Servicios.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Primer Teniente de Alcalde
Fdo. José García Guerrero.

Código Seguro de Verificación	IV7SQK36PAMYVOV2SQEXKVJCGU	Fecha	24/03/2025 09:05:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SQK36PAMYVOV2SQEXKVJCGU	Página	1/1



Expte.: 2025/GCR_01/000010 (INT/D/25/0292)

Asunto: Modificación de crédito nº. 13/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: PFOEA 2024. Materiales de Proyectos de Obras y Servicios. **CONST. DE QUIOSCO-BAR Y ADEC. PARQUE PASEO DE LA DIVERSIDAD PARA GENERAR ZONA INTERACCIÓN SOCIAL (Plan de Empleo Estable)**

MEMORIA DEL DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
153.20	622.01	PFOEA 2024. PEE. Materiales. "Quiosco-Bar y adec. parque Paseo por la Diversidad"	41.580,00.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			41.580,00.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
761.00.06	De Diputaciones. PFOEA 2024. PEE. Materiales. "Quiosco-Bar y adec. parque Paseo por la Diversidad"	41.580,00.-€
TOTAL INGRESOS		41.580,00.-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en la partida indicada del capítulo 6 del área de Vías públicas, en virtud de la Resolución del Área de Cohesión Territorial nº. 1262/20245 de 13 de marzo con número de Registro de Entrada en este Ayuntamiento 2018, APROBANDO LA OCTAVA DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA MATERIALES DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTADOS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFOEA 2024, que tiene por objeto cubrir gastos de materiales para la ejecución de la obra PFOEA 2024.Plan de Empleo Estable, denominada "Const. de quisco-bar y adec. parque Paseo por la Diversidad para generar zona interacción social", por importe de 41.580,00 euros.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Concejal Delegado de Obras Públicas y Servicios
Fdo. - José García Guerrero.

Código Seguro de Verificación	IV7SQK3CYD5CZTR62JESMFSFKE	Fecha	24/03/2025 09:05:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SQK3CYD5CZTR62JESMFSFKE	Página	1/1



DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
13/03/2025 11:43
SALIDA NÚMERO: 8419

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
REGISTRO DE ENTRADA
13/03/2025 11:43
ENTRADA NÚMERO: 2018

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
PLAZA DE LA CONSTITUCION 6
41806 - UMBRETE (SEVILLA)

Núm. Referencia: 7703MCO/RAS0745I
Resolución nº: I262/2025
Fecha Resolución: 13/03/2025

La Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

APROBANDO LA OCTAVA DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA MATERIALES DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTADOS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2024.

Informe favorable de fiscalización SUBV.09.02/01188/2025 de fecha 07/03/2025

Mediante la Orden de 14 de junio de 2016, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, se aprobaron las normas reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales, para la financiación de los costes de adquisición de los materiales de proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (en adelante, PFEA), como complemento de la financiación previa concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante, SEPE) para cubrir los costes salariales y cotizaciones empresariales de estas actuaciones.

En desarrollo de lo previsto en la referida Orden autonómica, por Orden del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de 24 de julio de 2024, por la que se resuelve la Concesión de Subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2024, convocadas mediante Resolución de 6 de junio de 2024, de la Secretaría General de Administración Local para el año 2024, se concertaron los detalles reguladores de la gestión y de la cofinanciación de las actuaciones, tras lo cual se aprobaron mediante Acuerdo Plenario adoptado en sesión extraordinaria y urgente de 11 de septiembre de 2024, las Bases Reguladoras para el acceso a las subvenciones correspondientes a materiales de los proyectos de obras y servicios afectados en el PFEA 2024.

Publicadas las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 185, de 23 de septiembre de 2024, se procede a elaborar la

Código Seguro De Verificación:	SrVsgEz78dSitZ58GsFcw5r_RLk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	13/03/2025 11:43:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/SrVsgEz78dSitZ58GsFcw5r_RLk		



octava propuesta de concesión de subvenciones, sobre la base de los expedientes de solicitud presentados.

Visto el expediente formado por el Área de Cohesión Territorial, de acuerdo al informe técnico sobre requerimientos y determinaciones exigibles a los proyectos PFEA del Jefe de Servicio de Desarrollo Rural, de fecha 4 de marzo de 2025, la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación, según Resolución nº 5055/2023, de 12 de julio, y conforme a la Base Reguladora 11 de esta convocatoria, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar los compromisos máximos de subvención para actuaciones afectas al PFEA 2024, correspondientes a la entidad local que figura en esta Resolución, y cuyo importe total de compromiso asciende a 1.848.445,03 €, con cargo a las partidas presupuestarias 3105.24106.76203 y 3105.24106.7620374 (Ayuntamientos); Gasto de financiación afectada (GFA) 24mat762 del Presupuesto 2025.

SEGUNDO.- Aprobar el régimen de transferencias de las subvenciones concedidas para cada obra o servicio, de acuerdo al siguiente programa:

a) Primera transferencia, de un 60% de la subvención, tras la aprobación de esta resolución, por un importe total de 1.109.067,01 €, con cargo a las partidas presupuestarias 3105.24106.76203 y 3105.24106.7620374 (Ayuntamientos); Gasto de financiación afectada (GFA) 24mat762 del presupuesto 2025.

b) Segunda transferencia, de un 30% de la subvención, cuando la Entidad Local correspondiente acredite la colocación de los carteles de obra por un importe total de 554.533,52 €, con cargo a las partidas presupuestarias 3105.24106.76203 y 3105.24106.7620374 (Ayuntamientos); Gasto de financiación afectada (GFA) 24mat762 del Presupuesto 2025.

c) Tercera transferencia, de un 10%, tras la justificación final que presente cada Entidad beneficiaria, hasta alcanzar el 100% del total subvencionado o en su caso del porcentaje final ejecutado por un importe total de 184.844,50 €, con cargo a las partidas presupuestarias 3105.24106.76203 y 3105.24106.7620374 (Ayuntamientos); Gasto de Financiación Afectada (GFA) 24mat762 del Presupuesto 2025.

TERCERO.- De acuerdo a la Base nº 16, de las reguladoras de esta convocatoria, en el caso de no acreditarse la realización de la obligatoria publicidad institucional conllevará al reintegro del 10 % de la subvención concedida.

CUARTO.- Dar cuenta de esta Resolución a la Comisión Informativa de Cohesión Territorial y Servicios Públicos Básicos y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1.- Obras Municipales Correspondientes a Garantías de Rentas y Empleo Estable

Entidad	Código	Nombre Obra	Mano de obra asignada por el	Compromiso máximo	Primera transferencia:	Segunda transferencia:	Tercera transferencia:
---------	--------	-------------	------------------------------	-------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Código Seguro De Verificación:	SrVsgEz78dSitZ58GsFcw5r_RLk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	13/03/2025 11:43:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/SrVsgEz78dSitZ58GsFcw5r_RLk		



	Obra		Sepe	subvenciones materiales	60%	30%	10%
UMBRETE - P4109400-D							
UMBRETE	94.51	CONST. DE QUIOSCO-BAR Y ADEC. PARQUE PASEO DE LA DIVERSIDAD PARA GENERAR ZONA INTERACCIÓN SOCIAL	92.400,00	41.580,00	24.948,00	12.474,00	4.158,00
Total (UMBRETE)			92.400,00	41.580,00	24.948,00	12.474,00	4.158,00

Total General	4.176.079,14	1.848.445,03	1.109.067,01	554.533,52	184.844,50
----------------------	--------------	--------------	--------------	------------	------------

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, postestativamente, recurso de reposición, ante el Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123.1 de la Ley 39/2015 y 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación:	SrVsgEz78dSitZ58GsFcw5r_RLk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	13/03/2025 11:43:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/SrVsgEz78dSitZ58GsFcw5r_RLk		

